

**Boletín N° 538**  
**9 de diciembre de 2019**

## **INAH realizará el Tercer Encuentro sobre Gestión del Patrimonio Arqueológico del Norte de México**

\*\*\* Nueve estados de la República Mexicana analizarán los sitios con arte rupestre del norte

\*\*\* Esta región del país posee el mayor porcentaje de lugares con este tipo de manifestaciones

**Hermosillo, Son.-** El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuenta con 53,009 sitios inscritos en el Catálogo Nacional de Sitios Arqueológicos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (DRPMZAH, agosto de 2019), de los cuales, 4,033 corresponden a lugares con manifestaciones gráfico-rupestres distribuidos en cada una de las 32 entidades federativas (DRPMZAH, noviembre 2019).

En ese sentido, el norte de México posee el mayor porcentaje de ocupaciones con arte rupestre del país, con una marcada tendencia de catalogación en las últimas dos décadas. Los estados de Baja California, Baja California Sur, Nuevo León, Coahuila y Sonora ocupan los primeros lugares en registro de sitios de esta naturaleza.

Frente a este panorama y reconociendo que las zonas arqueológicas de esta región del país tienen singularidades que las distinguen de otras áreas culturales, tanto en las metodologías aplicadas de su gestión como en su manejo, así como en su interpretación, la Coordinación Nacional de Arqueología, a través de la Dirección de Operación de Sitios y el Centro INAH Sonora, realizarán el Tercer Encuentro sobre la Gestión e Interpretación del Patrimonio Arqueológico en el Norte de México, el cual se enmarca dentro de las actividades conmemorativas del 80 aniversario de fundación del Instituto.

Esta reunión, que se realizará los días 10 y 11 de diciembre, en esta ciudad, tiene como finalidad generar un espacio de intercambio y análisis, a partir del cual, se desarrollen mejores oportunidades en torno al manejo y gestión de los sitios arqueológicos del norte de México, así como en la protección de los sitios con manifestaciones gráfico-rupestres sin apertura oficial.

Es importante señalar que la gran extensión y presencia de estas expresiones dentro del territorio mexicano, con cercanías a vivienda dispersa o aquella que agrupa alguna comunidad o un área conurbada, por lo general, se convierten en sitios con visita pública, sin contar con regulación del INAH, tema que será abordado específicamente en esta tercera reunión con los especialistas.

Independientemente de que sean protegidos por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de 1972, así como las convenciones y protocolos de conservación, medidas de prevención ante riesgos y otros desastres, conservación, interpretación, divulgación, atención contra delitos, todas aquellas de carácter municipal, estatal, federal o internacional, es necesaria una normatividad particular para regular la protección de este tipo de sitios.

Durante el tercer encuentro se reunirán investigadores, responsables operativos de las zonas arqueológicas, restauradores, arquitectos, especialistas en trabajo con comunidades de nueve estados de la región: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro y Sonora.

Los lineamientos generales para la gestión y operación de visita no controlada en sitios gráfico-rupestres, será el documento rector de la reunión y permitirá abrir un espacio de diálogo académico y profesional, intercambiar experiencias para desarrollar mejores oportunidades de manejo y gestión para estos sitios arqueológicos del norte, los cuales requieren de un marco institucional para su protección, conservación, interpretación y divulgación.